

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/141/2004

AU 273/04

Penas de muerte / preocupación jurídica

27 de septiembre de 2004

EE. UU. (Carolina del Norte)

Sammy Crystal Perkins, negro, de 50 años de edad

Está previsto que Sammy Perkins sea ejecutado en Carolina del Norte el 8 de octubre de 2004. Fue condenado a muerte por el asesinato de una niña de siete años, LaSheena Renae "JoJo" Moore, cometido en 1992.

En el juicio, la fiscalía presentó pruebas de que Sammy Perkins había agredido sexualmente a JoJo Moore y la había matado asfixiándola durante las primeras horas del 19 de abril de 1992. JoJo Moore era nieta de una mujer a la que Sammy Perkins conocía desde hacía varios años y con la que llevaba saliendo unas semanas. Sammy Perkins declaró que la noche y la mañana en cuestión había estado bebiendo y fumando *crack*. También dijo que la niña se había despertado mientras él mantenía relaciones sexuales con su abuela, y que le había cubierto la cara con una almohada para que no los viera. El jurado lo declaró culpable de asesinato punible con la pena capital y lo condenó a muerte.

Durante el juicio, antes de que se presentaran todas las pruebas, se notificó al juez que una de los miembros del jurado le había dicho a su niñera que el jurado ya había decidido que Sammy Perkins era culpable, y que todos los miembros del jurado menos uno habían decidido que debía ser ejecutado. El jurado aún no había examinado todas las pruebas. El juez interrogó a sus miembros sobre esta conversación, y ellos negaron que ya hubieran llegado a un veredicto. El juez concluyó que no se podía determinar el contenido de la conversación entre la miembro del jurado y su niñera, y se negó a declarar juicio nulo o a retirar del jurado a la miembro en cuestión. Los tribunales de apelación no han permitido que se celebre una vista completa sobre esta cuestión.

Según los abogados que se encargan de la petición de indulto de Sammy Perkins, a los miembros del jurado no se les presentó una imagen completa del hombre al que condenaron a muerte. Varios miembros de la familia de Sammy Perkins sufrían trastorno bipolar (enfermedad maniaco depresiva), y él había empezado a mostrar síntomas de esta grave enfermedad mental desde el final de su adolescencia. Al pertenecer a una familia sin recursos económicos, no pudo conseguir tratamiento adecuado, y empezó a consumir cocaína, heroína y alcohol para aliviar los síntomas. También tomaba medicación, prescrita por un médico, para la miastenia grave, una enfermedad que provoca debilidad muscular. Aunque los abogados que lo defendieron durante el juicio presentaron pruebas sobre la miastenia, no habían investigado su trastorno bipolar, y el jurado no escuchó testimonios de expertos sobre esta enfermedad y sobre sus efectos en el acusado.

Los abogados que se encargan actualmente del caso de Sammy Perkins han impugnado el proceso de la inyección letal en Carolina del Norte, alegando que viola la prohibición constitucional de infligir penas crueles e insólitas. El proceso de inyección letal consiste en la combinación de tres sustancias químicas: tiopental sódico (anestésico de acción rápida), bromuro de pancuronio (que paraliza los músculos, pero no afecta al cerebro ni al sistema nervioso) y cloruro de potasio, que causa la muerte por paro cardíaco. Una persona a la que se le inyecte únicamente bromuro de pancuronio permanece consciente pero no puede moverse ni hablar. En varios estados se han presentado recursos judiciales contra su uso en ejecuciones alegando que, si el anestésico falla, el bromuro de pancuronio puede arrojar un "velo químico" sobre la realidad de la inyección letal, pues enmascara el sufrimiento causado por el cloruro potásico. En uno de estos recursos, presentado en Tennessee, una mujer declaró que había sido sometida a una operación quirúrgica en la que el anestésico no había hecho efecto. Según su declaración, podía oír, percibir y sentir todo lo que sucedía durante la operación, pero no podía moverse ni hablar porque le habían inyectado

bromuro de pancuronio. Ha descrito la experiencia como "peor que la muerte". El uso de esta sustancia química no está aceptado para la eutanasia de animales por las directrices de la Asociación Veterinaria Estadounidense, y se ha prohibido en varios estados.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente de la gravedad del delito, de la culpabilidad o inocencia del condenado o del método utilizado para llevar a cabo la ejecución. La pena capital constituye una afrenta a la dignidad humana y un síntoma de una cultura de la violencia, y consume recursos que podrían utilizarse para poner en marcha estrategias constructivas con las que combatir la delincuencia y ofrecer ayuda a las víctimas y sus familias. Además, el sistema de aplicación de la pena capital en Estados Unidos se caracteriza por la arbitrariedad, la discriminación y el error.

Las Salvaguardias de las Naciones Unidas para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte establecen que los acusados de delitos punibles con la muerte deben recibir asistencia letrada adecuada "en todas las etapas del proceso". El relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha declarado que, en los casos de pena capital, deben tenerse en cuenta todos los factores atenuantes. Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en repetidas resoluciones adoptadas en años recientes, ha pedido a todos los Estados que mantienen la pena de muerte que no la utilicen contra personas que sufran trastornos mentales.

Hoy día, una clara mayoría de países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. En contraste con esta tendencia, en Estados Unidos se han llevado a cabo 929 ejecuciones desde que el país reanudó los homicidios judiciales en 1977. Este año ha habido 44 ejecuciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- manifestando su apoyo a la familia de JoJo Moore, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió ni menospreciar el sufrimiento que su muerte ha causado;
- oponiéndose a la ejecución de Sammy Perkins;
- expresando preocupación porque el jurado no escuchó testimonios de expertos ni de otras personas sobre el hecho de que Sammy Perkins sufría trastorno bipolar, una grave enfermedad mental;
- expresando preocupación porque los tribunales de apelación no han permitido que se celebre una vista completa sobre las denuncias de que los miembros del jurado se habían formado una opinión sobre la pena que debía imponerse antes de examinar todas las pruebas;
- pidiendo al gobernador que conceda el indulto a Sammy Perkins;
- instando al gobernador a respaldar una suspensión de las ejecuciones en Carolina del Norte.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Carolina del Norte

Governor Michael F. Easley

Office of the Governor

20301 Mail Service Center

Raleigh, NC 27699, EE. UU.

Fax: +1 919 715 3175

+1 919 733 2120

Correo-E., a través del sitio web: <http://www.governor.state.nc.us/email.asp?to=1>

Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador

COPIA A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Todos los llamamientos deben llegar antes del 8 de octubre de 2004.